



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

SALTA, 30 de noviembre de 2015

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario Técnico del CIUNSa con relación a la evaluación de los proyectos especiales (Res. CCI 181/2013, Res. CCI 182/2013, Res. CCI 183/2013 y Res. CCI 184/2013), y

CONSIDERANDO:

Que en la citada nota se solicita evaluación externa de los proyectos presentados a la convocatoria especial.

Que el Consejo ha tomado conocimiento de la evaluación realizada por la comisión Ad hoc.

Que luego de un profundo debate en el seno del Consejo Asesor se acuerda desestimar el pedido del Secretario Técnico.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2015)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión que evaluó parte de los proyectos presentados a las convocatorias especiales (Res. CCI 181/2013, Res. CCI 182/2013, Res. CCI 183/2013 y Res. CCI 184/2013).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los despachos de la Comisión evaluadora y en consecuencia proceder a la emisión de las respectivas resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Secretario Técnico gestione la evaluación de los proyectos faltantes a través de una nueva Comisión evaluadora.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas comuníquese a la Dirección de Gestión de Proyectos y Programas y luego Archívese.

RESOLUCIÓN N° 189/2015- CCI

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa